

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 7 de julio de 2021, por la que se modifica la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 25 de julio de 2019 se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada orden interpusieron recurso de reposición doña María del Carmen Martínez Ruiz, doña Rocío Núñez Ruiz, doña Beatriz del Carmen Ramírez Leal y don Pablo Sánchez Rodríguez. Como consecuencia de la estimación de los citados recursos fueron nombrados personal funcionario en prácticas para el curso escolar 2020/2021, con los mismos efectos que la realizada en el curso 2019/2020 por el personal seleccionado de su promoción.

La base decimoquinta de la Orden de 25 de marzo de 2019, de convocatoria de este procedimiento selectivo, establece que concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la referida convocatoria, la Consejería de Educación y Deporte aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera.

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir en su Anexo I, personal declarado «apto», a doña María del Carmen Martínez Ruiz, con DNI núm. ***5262**, en la especialidad de Música, con una puntuación global de 7,3310, a doña Rocío Núñez Ruiz, con DNI núm. ***0036**, en la especialidad de Educación Primaria, con una puntuación global de 8,1626, a doña Beatriz del Carmen Ramírez Leal, con DNI núm. ***9786**, en la especialidad de Audición y Lenguaje, con una puntuación global de 6,3737, y a don Pablo Sánchez Rodríguez, con DNI núm. ***4915**, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación global de 5,9519.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios de carrera de doña María del Carmen Martínez Ruiz, doña Rocío Núñez Ruiz, doña Beatriz del Carmen Ramírez Leal y don Pablo Sánchez Rodríguez, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

00195697

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2021

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte